#### Condenan a 22 años de cárcel a un delincuente por fatal asalto

El fiscal Christian Roig logró la condena de 22 años de cárcel contra un procesado por homicidio doloso y robo agravado, en grado de tentativa. El hecho ocurrió en San Lorenzo.

# Un padre condenado a 4 años de cárcel por incumplimiento alimentario

La agente fiscal de Luque, Abg. Ingrid Cubilla, representó la acusación del Ministerio Público por el delito de incumplimiento del deber legal alimentario respecto al acusado Juan Fabián González ante el Tribunal de Sentencia de Fernando de la Mora, presidido por la jueza Leticia Frachi y como miembros los jueces Liz Ramírez y Javier Sapena.

## Fiscalía solicitó inspección médica de RGD tras suspensión

#### de juicio

La agente fiscal de Luque, Sandra Ledesma, quien lleva adelante la causa en la que Ramón González Daher está procesado por denuncia falsa y extorsión en grado de tentativa, comentó que el juicio oral y público quedó suspendido. Fue en razón de que el procesado no fue llevado a la audiencia debido a que supuestamente se encuentra enfermo.

# Fiscal imputa a hermanastro de una menor por abuso

El agente fiscal de Luque, Augusto Ledesma Blasser, de la Unidad Penal N° 9 de la Fiscalía Zonal de Luque, formuló imputación en contra de un hombre detenido por la supuesta comisión del hecho punible de abuso sexual en niños. La víctima decidió romper el silencio luego de varios años y comentó a su profesor, activando el protocolo por parte de la directora, quien radicó la denuncia ante la Policía y Fiscalía.

## Motochorros condenados a 22 y 16 años de cárcel por asalto

#### y muerte de joven luqueño

Un Tribunal de Sentencia halló culpables y condenó a 22 y 16 años de cárcel a dos motochorros por el crimen del joven Erwin Cabrera Galeano, asesinado durante un asalto callejero en el 2019, cuando quiso defender a su novia en una parada de colectivos en Cañada San Rafael, Luque.

### Condenan a dos hombres por tentativa de homicidio en Luque

El Ministerio Público representado por la agente fiscal de la Unidad Penal N° 6 de Luque, Abg. Ingrid Cubilla, logró demostrar en juicio oral y público que los ciudadanos Hugo Javier Pino y Luis González, cometieron un homicidio doloso en grado de tentativa, y fueron condenados a 5 años y a 4 años y seis meses, respectivamente.